



Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

022

B bis

07 de noviembre 2024.

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN A UNIRSE, DE FORMA PROACTIVA, AL BUEN FIN 2024, A FIN DE PROMOVER DESCUENTOS EN IMPUESTOS, DERECHOS O CONTRIBUCIONES QUE DEBEN PAGAR LOS CONTRIBUYENTES; A COLABORAR CON SUS EMPRESARIOS, Y A FOMENTAR EL BUEN CONSUMO DEL PUEBLO; ASÍ COMO SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DE MICHOCÁN PARA QUE, DURANTE EL BUEN FIN 2024: 1) MONITOREÉ PRECIOS; 2) SUPERVISE OFERTAS; 3) REVISE PUBLICIDAD Y ETIQUETAS; 4) ATIENDA DENUNCIAS Y QUEJAS; Y 5) PROMUEVA EL CONSUMO RESPONSABLE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora
Presidente de la Conferencia para la
Programación de los Trabajos Legislativos
LXXVI Legislatura Constitucional.
Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36, fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, Propuesta de Acuerdo, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con su permiso, Presidente.
Amigas y amigos diputados de la
Septuagésima Sexta Legislatura.
Saludo a los medios de comunicación
y al pueblo de Michoacán que nos
acompaña y sigue a través de los
medios digitales.

El Buen Fin en México ha crecido anualmente, consolidándose como uno de los eventos comerciales más importantes del año, con un récord de ventas en 2023 que alcanzó los 151 mil millones de pesos, impulsado por la digitalización y el comercio digital. Cada año, más empresas, incluidas pequeñas y medianas, se suman al evento gracias a plataformas digitales. Desde 2011, el Buen Fin ha generado más de 1.4 billones de pesos en derrama económica. Para 2024, se espera que continúe esta tendencia positiva, con un crecimiento impulsado por la preferencia de los consumidores por el comercio en línea y una economía estable.

Compañeras y compañeros, es un honor hacer uso de esta que es la máxima tribuna del Estado para presentar una propuesta de acuerdo para proteger al pueblo de Michoacán y prevenir a todos los involucrados a fin de que el buen fin sea un éxito.

Durante el Buen Fin, que se celebra a finales de noviembre, participarán miles de negocios en Michoacán, en 2023 fueron más de 5,000 negocios, afiliados a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO SERVYTUR). Esto representó un incremento respecto a los 2,500 negocios participantes

en 2022. Del total de negocios inscritos, el 90% están en Morelia y el 10% en el resto del estado.

El Gobierno de Michoacán ha puesto en marcha programas de descuento en multas y recargos, eliminando hasta el 100% de estos conceptos en trámites vehiculares, algunos ayuntamientos brindarán un descuento del 100% en multas y 50% en recargos en pagos de predial, licencias de funcionamiento, y otras obligaciones.

Para garantizar la seguridad durante este periodo, se exhorta a los municipios a reforzar la vigilancia. Además, CANACO SERVYTUR y la Profeco deben supervisar que se cumplan los descuentos anunciados y evitar abusos.

El buen fin es un evento que, con el paso de los años, se ha convertido en una oportunidad real para miles de familias mexicanas: El Buen Fin. Más allá de ser un evento de compras, es un símbolo de esperanza para acceder a bienes y servicios que, en otro contexto, podrían estar fuera de su alcance.

Año tras año, hemos visto cómo las ventas han alcanzado cifras récord reflejando no solo el poder de consumo de la gente y la estabilidad macroeconómica, sino también el esfuerzo de miles de pequeñas y medianas empresas que con mucho trabajo y dedicación logran hacer llegar sus productos a más hogares. Esto no es solo una cifra; es un testimonio de cómo cada compra se convierte en un eslabón que fortalece nuestra economía, genera empleo, y da a las familias la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

La digitalización ha sido clave para que este evento sea accesible a todos, incluyendo a aquellos que, por su ubicación o por falta de tiempo, antes no podían beneficiarse de él. Hoy en día, el comercio en línea permite que desde cualquier rincón del país podamos adquirir productos. Y es que, gracias a la tecnología, hemos logrado reducir distancias, abriendo nuevas oportunidades para las pequeñas y medianas empresas, que ahora pueden competir con los grandes comercios y dar a conocer sus productos a nivel nacional.

Quiero también reconocer la participación de aquellos comercios que, año con año, buscan ofrecer precios justos y accesibles, incluso ofreciendo descuentos y promociones agresivas, para que todos tengamos la posibilidad de acceder a productos de calidad sin vernos forzados a endeudarnos en exceso.

No podemos olvidar, además, que este evento ha sido posible gracias al apoyo de las instituciones que trabajan por el bienestar de todos los mexicanos. Desde la Secretaría de Economía, la Asociación de

Bancos de México, hasta la Secretaría de Hacienda y el Servicio de Administración Tributaria, cada uno ha puesto su grano de arena para que El Buen Fin sea una realidad que impulse la economía y fortalezca el consumo interno, para que juntos podamos construir un México más próspero y equitativo.

En esta temporada del Buen Fin, es esencial que la PROFECO cumpla su papel como defensor y guardián de los derechos de los consumidores. El Buen Fin, aunque representa una oportunidad de ahorro y adquisición de bienes, también puede ser un terreno fértil para abusos comerciales y prácticas desleales que afectan a los ciudadanos. Por eso, es responsabilidad de la autoridad garantizar que las empresas y comercios operen bajo lineamientos estrictos que respeten los derechos del pueblo. En ese sentido, la PROFECO tiene la obligación de llevar a cabo una serie de acciones fundamentales en favor de la justicia y la protección al consumidor.

1. Monitoreo de Precios: Es deber de la PROFECO supervisar los precios de los productos antes y durante el Buen Fin. Es bien sabido que algunos comercios inflan sus precios antes del evento para luego aplicar descuentos ficticios. Por ello, es imperativo contar con un monitoreo exhaustivo, utilizando herramientas como el “Quién es quién en los precios” que permitan a los consumidores comparar y elegir con información precisa. Este monitoreo no es opcional; es una obligación de la autoridad para prevenir cualquier práctica de publicidad engañosa que pueda confundir o perjudicar a la ciudadanía.

2. Supervisión de Ofertas: La PROFECO debe verificar que todas las promociones y ofertas anunciadas sean veraces y cumplan con lo prometido. No basta con una supervisión general; es necesario que se instalen módulos de atención en centros comerciales y puntos estratégicos para atender, en tiempo real, cualquier duda o queja de los consumidores. La autoridad debe estar presente en los sitios de compra para intervenir ante posibles irregularidades y evitar que la ciudadanía sea engañada por ofertas engañosas.

3. Revisión de Publicidad y Etiquetas: Toda publicidad y etiquetado de productos debe ser clara, veraz y sin ambigüedades. La ley exige que los términos y condiciones estén claramente visibles y que las etiquetas no lleven a la confusión. La PROFECO tiene la obligación de inspeccionar estos aspectos y de sancionar a las empresas que intenten inducir al consumidor a error. No se puede permitir que la publicidad deshonesta prevalezca, pues esto debilita la confianza de los consumidores y vulnera sus derechos.

4. Atención a Denuncias y Quejas: El ciudadano debe tener la facilidad de denunciar cualquier abuso. Por ello, la PROFECO tiene el deber de agilizar y facilitar los medios para recibir quejas, tanto en línea como en

módulos físicos. Esto incluye disponer de un número telefónico y una aplicación para que los consumidores puedan reportar irregularidades de manera inmediata. La autoridad debe actuar con celeridad y eficacia para resolver estos casos y sancionar a los comercios infractores. No hay excusa para demoras cuando se trata de defender al pueblo.

5. Promover el Consumo Responsable: Además de vigilar y sancionar, la PROFECO tiene una responsabilidad educativa con los ciudadanos. Es crucial que difunda mensajes de consumo responsable, especialmente en una temporada de altos gastos como el Buen Fin.

En conclusión, ayuntamientos y autoridades de vigilancia del consumo deben cumplir con su tarea para lograr que el Buen Fin sea, en verdad, un buen fin para todos los michoacanos.

Es cuanto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los 112 ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán, a unirse de forma proactiva al Buen Fin 2024 a fin de promover descuentos en impuestos, derechos, o contribuciones que deben pagar los contribuyentes; a colaborar con sus empresarios; y a fomentar el buen consumo del pueblo.

Segundo. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor de Michoacán para que, en el ámbito de sus atribuciones, funciones y responsabilidades, durante el Buen Fin 2024: 1) monitoree precios; 2) supervise ofertas; 3) revise publicidad y etiquetas; 4) atienda denuncias y quejas; y 5) promueva el consumo responsable.

Tercero. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a los 112 ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán y a PROFECO Michoacán, para los efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 04 de noviembre de 2024.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz



www.congresomich.gob.mx